



Resolución Ministerial

0023-2020 MTC/01.04

Lima, 15 de enero de 2020

VISTO: El Memorandum N° 055-2020-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo preside, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejerce las funciones de Secretario del Comité y el Contador General o quien haga sus veces; así como por tres (3) representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 y modificatorias, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE – MTC, para el período del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, integrado, entre otros, por el señor José Francisco Hoyos Hernández, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, por Resolución Ministerial N° 0002-2020 MTC/01, se acepta la renuncia formulada por el señor José Francisco Hoyos Hernández, al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y mediante Resolución Ministerial N° 0003-2020 MTC/01 se designa a la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante documento de visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos propone la modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04, que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - CAFAE - MTC, a fin de actualizar su conformación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, y sus modificatorias de acuerdo al texto siguiente:

“Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE – MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
 - Evelin Rosario Camacho Lagomarcino (DNI N° 41348577), Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretaria del Comité.
 - Mimirle Jesús Dioses Morán (DNI N° 00244753), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce la función de Tesorera del Comité.
- (...).”

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE- MTC, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones

